

Títulos que posee	S e r v i c i o s												Situación administrativa	D e s t i n o
	En el Cuerpo			En otro Cuerpo Nat.			Otros en la Admón Local							
	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.		
	14	9	2	—	—	—	—	—	—	A	P. Ayuntamiento Palma de Mallorca (Baleares).			
	6	6	27	—	—	—	—	—	—	A	P. Sagunto (Valencia).			
	4	8	4	—	—	—	—	—	—	A	P. Miranda de Ebro (Burgos).			
	16	9	3	—	—	—	4	6	—	A	P. Linares (Jaén).			
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Exp.				
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Exp.				
	20	9	—	—	—	—	—	—	—	A	P. Torrelavega (Santander).			
	25	9	14	—	—	—	5	—	—	A	P. Talavera de la Reina (Toledo).			
	3	6	18	—	—	—	—	—	—	Exp.	P. Vall de Uxó (Castellón).			
	15	11	11	—	—	—	—	—	—	A	P. Portugalete (Vizcaya).			
	3	5	7	—	—	—	—	—	—	A	P. Telde (Las Palmas).			
	3	7	15	—	—	—	—	—	—	A	P. Ayuntamiento Badajoz.			
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Exp.				

23 de julio de 1939 y número de Registro de Personal A04EC555; del Laboratorio de «Química», a don Esteban Ramírez Ruiz, nacido el dia 28 de agosto de 1943 y número de Registro de Personal A04EC556; del Taller de «Carpintería general», a don Juan José Comezana Macías, nacido el dia 27 de octubre de 1933 y número de Registro de Personal A04EC557, y del Laboratorio de «Cálculo numérico», a don José Luis Colombo Hernández, nacido el dia 25 de septiembre de 1948 y número de Registro de Personal A04EC558, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid. Se declara desierto la plaza de Maestro de «Física».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del dia de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 68.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 de mayo de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona a don José González Ibeas.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Física Industrial» de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona a don José González Ibeas (A01EC745), Catedrático de la misma asignatura en situación de supernumerario, con los

emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de abril de 1971 por la que se designan nuevos miembros del Consejo Superior del Teatro.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1971, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la primera columna de la página 7776 en el segundo renglón del primer párrafo, donde dice: «...de 30 de marzo de 1961. ...», debe decir: «...de 30 de marzo de 1971. ...».

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN de 18 de junio de 1971 por la que se dispone el cese de don Marino Díaz Guerra como Director de Obras Docentes del Movimiento.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Vicesecretario general del Movimiento, Presidente del Patronato de Obras Docentes.

Vengo en cesar en su cargo de Director de Obras Docentes del Movimiento a don Marino Díaz Guerra.

Madrid, 18 de junio de 1971.

FERNANDEZ-MIRANDA